



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**

**LILIANA MARIA JIMENEZ CANO**

**INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER**

**Pereira (Risaralda)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Servicios Financieros
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Entidad	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER
Nit	800019922-1
Nombre funcionario	LILIANA MARIA JIMENEZ CANO
Dependencia	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	20
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La entidad cuenta con un MERAKI UTM MX68, para brindar las máquinas con todo lo relacionado a la seguridad de la información y aplicativos que deseen instalar, además también tenemos el antivirus Kaspersky el cual maneja unas directivas para todo lo relacionado a la comunicación de los equipos en la entidad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Realizar un acta de inventario con su respectivo certificado de soporte del área de sistemas donde está informando porque se le está dando de baja

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [jefeficinacontrolinterno@infider.gov.co](mailto:jefeficinacontrolinterno@infider.gov.co) [www.registroenlinea.gov.co](http://www.registroenlinea.gov.co)